

EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA CONVOCA AL PROGRAMA DE



A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE VIVAN EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:
PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICA Y PRIVADA)

REQUISITOS

- Contar con correo electrónico del padre, madre o tutor.
- Acceso a internet
- Antes de iniciar el trámite deberás contar con los documentos escaneados requeridos, guardados de manera digital, que sean legibles (PDF).

DOCUMENTACIÓN DIGITAL SOLICITADA

- a) Acta de Nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Boleta con el primer trimestre calificado con promedio mínimo de 8.0 sellada y firmada por la institución.
- d) Comprobante de domicilio actual perteneciente al municipio de Corregidora: Predial, agua, luz, con antigüedad no mayor a tres meses. (Los tickets de pago no son válidos).
- e) Credencial de elector por ambos lados, vigente con domicilio en Corregidora del padre, madre o tutor. (En caso de ser tutor, anexar documento comprobatorio).
- f) Extranjeros presentar Credencial de residencia temporal mexicana expedida por el INM y contar con CURP del alumno.
- g) Para alumnos que estudian en estados colindantes al estado de Querétaro con domicilio en el municipio de Corregidora, deberán además presentar su boleta de manera presencial en el módulo de atención ciudadana de Becas.

RESTRICCIONES:

1. En caso de que la documentación esté incompleta, los archivos digitales no sean legibles o no cumpla con alguno de los requisitos de la convocatoria, el trámite no procederá.
2. En caso de presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá.
3. En caso de no anexar el recibo de apoyo en el tiempo establecido (3 días hábiles).

REGISTRO EN LÍNEA

1. Ingresa a la página: www.corregidora.gob.mx, en el apartado de **BECAS**.
 2. Regístrate como usuario
 3. Ingresa a la sección trámites/ nuevo trámite/ becas municipales.
 4. Llenar los campos requeridos.
 5. Completar el proceso de trámite.
- VALIDACIÓN:** Una vez completado tu trámite, este quedará en proceso de validación en el cual se verificará que tu información y documentación digital sea correcta. Posteriormente recibirás una notificación vía correo electrónico.

ENTREGA DEL APOYO

- **Recibo de apoyo, (Recibo 1) JUNIO**
- Recibirás vía correo electrónico notificación de tu Recibo 1
- Ingresar al portal, inicia sesión de usuario.
- Descarga e imprime Recibo 1.
- A puño y letra redactar y firmar el nombre del padre, madre o tutor, (tinta azul).
- Entrar a la sesión de usuario del portal, y anexar el Recibo 1 sube de manera digital en formato PDF.
- Se validará el Recibo 1, que esté firmado correctamente de acuerdo al INE, del padre, madre o tutor.
- Nota:** Una vez que recibas la notificación de confirmación con el recibo de apoyo, contarás con 3 días naturales para subir tu Recibo 2.
- **Recibo de Cobro, (Recibo 2) JULIO**
- Recibirás vía correo electrónico notificación de tu Recibo 2
- Ingresar al portal, inicia sesión de usuario.
- Descarga e imprime Recibo 2.
- Realizar cobro en ventanilla en tu banco más cercano **BBVA BANCOMER** con **INE**, de padre madre o tutor.
- Sólo contarás con 5 días hábiles para realizar el cobro.

FECHAS PROGRAMADAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE VÍA INTERNET

SECTOR	COLONIAS	FECHAS
1er Sector	Los Olvera, Paraiso, Vista Hermosa, San Jose de los Olvera, El Pocito, El Portico, Filosofal, Candiles, Reforma Agraria, Venceremos, Bernardo Quintana y Tejeda	6 al 12 mayo 2019
2do Sector	Charco Blanco, Jaral la Cueva, Pita, La Cantera, Purísima de la Cueva, Lomas de Zaragoza, Bravo, Presa de Bravo, San Rafael, Puerta de San Rafael, Purísima de San Rafael, La Poza, Taponas, El Ranchito, San Francisco, El Progreso y Arroyo Hondo	13 al 19 mayo 2019
3er Sector	Santa Bárbara, El Pueblito, Emiliano Zapata, Las Flores, Santuarios, Paseos del Bosque, Puerta Real, San Mateo, Pirámides, Cruz de Fuego	20 al 26 mayo 2019
4to Sector	El Calichar, Los Angeles, El Romeral, Lourdes, Lomas de Balvanera, Amanecer Balvanera, Valle Dorado 2000, La Negreta y Colonias Aledañas	27 al 31 mayo 2019

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Durante el mes de **junio** recibirás respuesta a tu solicitud de beca. Revisa constantemente el correo electrónico con el que te registraste ya que ahí se te informará de los siguientes pasos a realizar con tiempos limitados.

NOTA: DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE, YA NO PODRÁ REALIZAR EL COBRO, NI ACUMULARSE PARA LA SIGUIENTE ENTREGA.

* Una vez otorgado el apoyo, deberá conservar sus recibos originales (**apoyo y cobro**) comprobatorios para poder seguir con los apoyos posteriores al programa de becas municipales de la administración 2018-2021.

www.corregidora.gob.mx

Para brindarte mejor información de Becas Municipales, visítanos en:

- Centro de Atención Municipal (CAM) Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 100, El Pueblito, Corregidora, Gro.
 - Centro de Atención Municipal Candiles en Av. Prolongacion Candiles #204 (Plaza Candiles)
- Tel: 2.09.60.00 ext. 6095 y 8075

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”